

DECRETO ALCALDICIO N° 52

CASTRO, 10 de Enero de 2023.

VISTOS: El Oficio N°287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°53 de fecha 13.12.2022, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE Y AUTORICESE:

La actividad denominada "TALLERES DE VERANO 2023", ha realizarse en los meses de Enero y Febrero. Los talleres que se impartirán son: Natación, Pilates, Tabata, Acondicionamiento físico, Boxeo, Zumba, AquaGym, Aerobox, Basquetbol formativo, TRX, Entrenamiento Funcional, Futbol Femenino, Kick Boxing, Atletismo y Taekwondo

El gasto se imputará al **Centro de Costos N°050501 de la Oficina de Deportes**, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JVS/DMV/ISP/cmc.

Distribución:

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Secretaria municipal
- DIDECO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE